

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTEGRAL DE CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:00 horas del día 10 del mes de julio del año 2026, en la Sala de Reunión de Regidores de las instalaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, con domicilio en Boulevard Luis Donald Colosio entre Avenida de los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23078, de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, reunidos para celebrar la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa Municipal de Calidad del Aire para La Paz, Baja California Sur: MejorAIRE, publicado el 22 de abril del 2026 en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, No.34, Tomo LIII y con el objeto de formalizar la instalación y dar inicio a los trabajos del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire. El Grupo de Trabajo Integral constituye una instancia de carácter técnico, consultivo, de coordinación y seguimiento, cuyo objeto es generar un espacio de colaboración y análisis para el desarrollo y seguimiento de estrategias y acciones en materia de calidad del aire, dentro del ámbito de competencia de las autoridades y sectores que lo integran. Para dar inicio a los trabajos de la presente sesión y la instalación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire, se encuentran la Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas, titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz; la Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis, titular de la Dirección de Medio Ambiente y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz; la Dirección General de Sustentabilidad y Manejo de Residuos representada por la Biól. María de Lourdes Otero Moreno en suplencia del titular Ing. Daniel Cabral Ramírez; la Dirección General de Servicios Públicos y Municipales representada por C. Raúl Ramos Lucero en suplencia del titular C. Carlos Gabriel Núñez Geraldo; la Dirección General de Seguridad Vial y Transporte representada por C. Ignacio Figueroa Ojeda en suplencia del titular Mtro. Francisco Javier Ramírez Robles; en representación del Instituto Municipal de Planeación de La Paz (IMPLAN) su titular Lic. Alan Roberto Izquierdo Soto; por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el M. en C. Hamid Armando Tejas Álvarez en suplencia del titular Ing. Francisco Flores González; de la Secretaría de Salud Estatal de Baja California Sur el Dr. Alfredo Ojeda Garmendia en suplencia de la titular la Dra. Ana Luisa Guluarte Castro; representando a las organizaciones de la sociedad civil, la Mtra. Lucía Frausto Guerrero, Directora Ejecutiva de Cómo Vamos La Paz A.C.; el Lic. Mario Alberto Sánchez Castro, Director Regional Noroeste – Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA), y la Dra. Jaqueline Valenzuela Meza, Directora Ejecutiva del Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental A.C. (CERCA); por parte del sector académico, la Dra. Lilia Alonso Lozano, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur; por parte del sector productivo el Mtro. Juan Carlos Campos Aguilar, Director Operativo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS B.C.S.) y el Biol. Mar. Héctor Campos Damy, Director General Soluciones Científicas California S. de R.L. de C.V. (SOCICAL), quienes participan en la presente sesión, dejando constancia de su celebración mediante esta acta.

CONSIDERANDO

1.- Que, en fecha 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de las Comisiones Edilicias Unidas de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz en la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de La Paz, fue propuesta la integración del Grupo de Trabajo por participantes del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y del sector productivo. Acordando que el objetivo principal del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur, es dar seguimiento al Programa Municipal de Calidad del Aire para La Paz, Baja California Sur: MejorAIRE, , así como formular propuestas para su eventual modificación o actualización, las cuales deberán sujetarse al procedimiento administrativo y normativo aplicable. Asimismo, busca fortalecer los elementos técnicos que sustenten futuras adecuaciones y contribuyan a la viabilidad de su implementación.

2. Que, el 22 de abril del 2026, se publicó el Programa Municipal de Calidad del Aire para La Paz, Baja California Sur: MejorAIRE, en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, No.34, Tomo LIII. En el Programa MejorAIRE, en el Capítulo 4. *Estrategias y medidas de gestión de calidad*, la *Estrategia 1. Colaboración interinstitucional y de gobernanza* señala la conformación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, una vez publicado el Programa MejorAIRE, y este se conforme por representantes de distintos sectores como el Gobierno del Estado de Baja California Sur, las organizaciones de la sociedad civil, academia y sector productivo, así como representantes del Ayuntamiento de La Paz.

3.- Que, en fecha 22 de mayo del 2026 se publicó en la plataforma oficial del H. Ayuntamiento de La Paz la Convocatoria: *Invitación a la Elección de Integrantes del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur*, para los sectores académico, productivo y de organizaciones de la sociedad civil con fecha de cierre al 07 de junio del presente año. Como resultado de la convocatoria fueron electas dos personas representantes que cumplieron con los requisitos establecidos. Al quedar vacantes cinco espacios de representación, las personas faltantes fueron designadas mediante invitación de la Presidencia Municipal, tomando en consideración la evaluación del Comité Evaluador y lo previsto en la propia convocatoria.

4.- Que en este acto se nombran a las y los integrantes del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, para quedar conformado de la siguiente manera:

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ:

La presidencia corresponde a la persona **titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad** del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Titular de Presidencia: ING. KENIA SELENE CERVANTES VILLEGAS, Directora General

Suplente: DRA. ANA ROSA MONTIEL ARTEAGA, Jefa de Departamento de Cambio Climático y Resiliencia.

Titular de Secretaría Técnica: ING. GUADALUPE LIZETTE RIZO VILCHIS, Directora de Medio Ambiente

De la Dirección General de Sustentabilidad y Manejo de Residuos:

Titular: ING. DANIEL CABRAL RAMÍREZ, Director General.

Suplente: BIÓL. MARÍA DE LOURDES OTERO MORENO, Coordinadora de Participación Ciudadana.

De la Dirección General de Servicios Públicos y Municipales:

Titular: C. CARLOS GABRIEL NUÑEZ GERALDO, Director General.

Suplente: C. RAUL RAMOS LUCERO, Subdirector de Mantenimiento de Espacio Público.

De la Dirección General de Seguridad Vial y Transporte:

Titular: MTRO. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ROBLES, Director General.

Suplente: LIC. ZAIDE ELIZAMA MENDOZA DÍAZ, Encargada del Área de Trabajo Social.

POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ (IMPLAN):

Titular: LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO, Director General.

Suplente: LIC. YEUDIEL ALEJANDRO CAMPOS OJEDA, Director de Vinculación y Participación Ciudadana.

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

De la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Titular: ING. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ, Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Suplente: M. EN C. HAMID ARMANDO TEJAS ÁLVAREZ, Director de Cambio Climático.

De la Secretaría de Salud Estatal de Baja California Sur

Titular: DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO, Secretaria de Salud Estatal y Directora General del Instituto de Servicios de Salud.

Suplente: DR. ALFREDO OJEDA GARMENDIA, Subdirector de Epidemiología.

POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Titular: MTRA. LUCÍA FRAUSTO GUERRERO, Directora Ejecutiva de Cómo Vamos La Paz A.C.

Titular: LIC. MARIO ALBERTO SÁNCHEZ CASTRO, Director Regional Noroeste – Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA).

Titular: DRA. JAQUELINE VALENZUELA MEZA, Directora Ejecutiva del Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental A.C. (CERCA).

POR PARTE DEL SECTOR ACADÉMICO:

Titular: DRA. LILIA ALONSO LOZANO, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Titular: DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

POR PARTE DEL SECTOR PRODUCTIVO:

Titular: MTRO. JUAN CARLOS CAMPOS AGUILAR, Director Operativo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS B.C.S.)

Titular: BIOL. MAR. HÉCTOR CAMPOS DAMY, Director General Soluciones Científicas California S. de R.L. de C.V. (SOCICAL).

Por ello, encontrándose presentes las personas integrantes titulares y suplentes debidamente acreditadas de los distintos sectores e instancias que conforman el Grupo de Trabajo Integral, la sesión se desarrolla en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y apertura de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Antecedentes y seguimiento de los compromisos asumidos en el programa MejorAIRE.
5. Declaratoria de Instalación del Grupo de Trabajo.
6. Conformación y funciones del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
7. Acuerdos.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida

Por la Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad y presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

2.- Lista de asistencia.

En el segundo punto del orden del día, la Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad y presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur procede al pase de lista de asistencia.

3.- Lectura del orden del día.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, pregunta a los integrantes si existe algún comentario o modificación del orden del día presentado.

Las personas integrantes del Grupo de Trabajo Integral aprueban por unanimidad el orden del día y proceden a su desahogo.

4.- Antecedentes y seguimiento de los compromisos asumidos en el programa MejorAIRE.

La Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis, Directora de Medio Ambiente y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz hace mención de los antecedentes relacionados con las acciones y compromisos referentes al Programa Municipal de Calidad del Aire para La Paz, Baja California Sur: MejorAIRE y la conformación del grupo de trabajo, los cuales se enlistan al calce.

1. Publicación del Programa Municipal de Calidad del Aire para La Paz, Baja California Sur: MejorAIRE, el 22 abril 2026, en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, No.34, Tomo LIII.
2. Publicación de la Convocatoria: *Invitación a la Elección de Integrantes del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur*, para los sectores académico, productivo y de organizaciones de la sociedad civil con el periodo de recepción del 22 mayo al 07 junio del 2026.
3. Los resultados de la Convocatoria para elección de representantes de los sectores académico, productivo y de organizaciones de la sociedad civil fue el 18 de junio por correo electrónico conforme a las reglas publicadas en la convocatoria. Siendo electos solo dos integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y quedando vacantes cinco espacios: dos representantes de academia, dos representantes del sector productivo y un representante de organizaciones de la sociedad civil.
4. Los representantes faltantes fueron designados por invitación de la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, conforme a la evaluación del Comité Evaluador y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

5.- Declaratoria de Instalación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Relativo al quinto punto del orden del día, se procede a desahogar el mismo y por tanto **se declara formalmente instalado el Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur**, en virtud del apersonamiento de todos sus integrantes.

6.- Conformación y funciones del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur (Grupo de Trabajo Integral).

De acuerdo a la Estrategia 1. Colaboración interinstitucional y de gobernanza, se realizarán las siguientes acciones de seguimiento:

a. Instalación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz.

- Por parte del H. Ayuntamiento de La Paz, 6 (seis) integrantes.
 - La presidencia corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad,
 - La Secretaría Técnica a la Dirección de Medio Ambiente.
- Los demás integrantes serán los titulares de las siguientes direcciones:
 - Dirección General de Sustentabilidad y Manejo de Residuos.
 - Dirección General de Servicios Públicos y Municipales.
 - Dirección General de Seguridad Vial y Transporte.
 - Instituto Municipal de Planeación de La Paz, Baja California Sur.
- Por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 2 (dos) integrantes.
- Por parte de la Organizaciones de la Sociedad Civil, 3 (tres) integrantes.
- Por parte del Sector Académico, 2 (dos) integrantes.
- Por parte del Sector Productivo, 2 (dos) integrantes.

Las personas integrantes participarán con voz y voto conforme a la integración prevista en el Programa MejorAIRE y, una vez aprobadas, en las Reglas de Operación del Grupo; la Secretaría Técnica participará únicamente con voz.

b. Acordar las fechas y frecuencia de las reuniones de seguimiento:

- Realizar reuniones trimestrales para el seguimiento de los avances del programa.
- Realizar un informe de los resultados del seguimiento en cada sesión.

c. Actualización del Programa MejorAIRE:

- Dentro de los primeros 45 días naturales posteriores a la instalación del nuevo Ayuntamiento, el Grupo revisará el Programa MejorAIRE y, en su caso, formulará las propuestas de actualización que resulten procedentes, mismas que deberán seguir el procedimiento administrativo y normativo correspondiente. La vinculación con el Instituto Municipal de Planeación de La Paz, Baja California Sur, se considera fundamental para favorecer la continuidad y respaldo técnico del Programa MejorAIRE.

Se consensuó que el Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz estará conformado a partir de esta sesión, por la Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas, titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz; la Dirección de Medio Ambiente representada por la titular Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis la Dirección General de Sustentabilidad y Manejo de Residuos representada por el titular Ing. Daniel Cabral Ramírez, y la suplente la Biól. María De Lourdes Otero Moreno; la Dirección General de Servicios Públicos y Municipales representada por el titular C. Carlos Gabriel Núñez Geraldo y el suplente C. Raúl Ramos Lucero; la Dirección General de Seguridad Vial y Transporte

representada por el titular Mtro. Francisco Javier Ramírez Robles y la suplente Lic. Zaide Elizama Mendoza Díaz; en representación del Instituto Municipal de Planeación de La Paz (IMPLAN) su titular Lic. Alan Roberto Izquierdo Soto y su suplente Lic. Yeudiel Alejandro Campos Ojeda; por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el titular de la Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Ing. Francisco Flores González y su suplente el M. en C. Hamid Armando Tejas Álvarez; de la Secretaría de Salud Estatal de Baja California Sur la Secretaria de Salud Estatal y Directora General del Instituto de Servicios de Salud representada por su titular la Dra. Ana Luisa Guluarte Castro y su suplente Dr. Alfredo Ojeda Garmendia; representando a las organizaciones de la sociedad civil, la Dirección Ejecutiva de Cómo Vamos La Paz A.C., la titular Mtra. Lucía Frausto Guerrero; la Dirección Regional Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA), por el titular Lic. Mario Alberto Sánchez Castro y la Dirección Ejecutiva del Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental A.C. (CERCA) la titular Dra. Jaqueline Valenzuela Meza; por parte del sector académico, la titular Dra. Lilia Alonso Lozano, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el titular Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur; por parte del sector productivo la Dirección Operativa de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS B.C.S.) por el titular Mtro. Juan Carlos Campos Aguilar, y la Dirección General Soluciones Científicas California S. de R.L. de C.V. (SOCICAL) por su titular el Biol. Mar. Héctor Campos Damy.

El quórum y la adopción de acuerdos se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación que apruebe el Grupo de Trabajo Integral.

7.- Comentarios.

El Dr. Alejandro Ramos propuso la actualización del programa MOVES para su aplicación en el municipio de La Paz, ya que está diseñado para ciudades grandes como Ciudad de México. Comentó los efectos del calentamiento global y su relación con el aumento de incendios forestales en La Paz, lo que genera contaminantes a la atmósfera.

El Lic. Mario Sánchez expuso la inquietud de utilizar los monitores no normativos ante la necesidad de monitorear más sitios en la ciudad y solo contar con una caseta normativa.

La Mtra. Lucía Frausto señaló la necesidad de vincular el presupuesto con acciones de calidad del aire e incluir sanciones del parque vehicular para fortalecer las buenas prácticas y recaudar fondos para realizar más acciones a favor de la mejora de la calidad del aire.

El Lic. Alan Roberto Izquierdo mencionó la importancia de participar con la siguiente administración al momento de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con el fin de incluir presupuesto para el Programa MejorAIRE así como las actualizaciones que se consideren.

El titular de CEMDA comentó la necesidad de un programa de trabajo del Grupo de Trabajo Integral para apoyar a conseguir más recursos con otras organizaciones, así como celebrar acuerdos de colaboración.

M. en C. Hamid Tejas señaló la importancia de las reglas de operación para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo mencionando los lineamientos que sigue el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur (PROAIRE) pueden utilizarse en el reglamento del presente Grupo de Trabajo. También comentó que a un año de la publicación de la Ley de Cambio Climático el Gobierno del Estado de Baja California Sur se está evaluando la utilización de una red de monitoreo con monitores no normados que cumplan un estándar óptimo para la toma de datos climáticos que en conjunto con la academia se puedan analizar adecuadamente para la toma de decisiones. Una de las propuestas del Gobierno Estatal para la siguiente administración, es que las Comisiones de Planeación integren a los Planes Municipales de Desarrollo una política para la calidad del aire, permitiendo que a través de una ruta de implementación estratégica de mitigación al territorio se tenga como meta la realización de acciones concretas que beneficien a la población. Agregó que el Inventario de Emisiones para el Estado de Baja California Sur ya ha comenzado a avanzar en su realización.

El Mtro. Juan Carlos Campos, Director de NODESS B.C.S, preguntó si existe un diagnóstico de la empresas con personal capacitado para realizar acciones de mejor en la calidad del aire, de lo contrario propone que dentro de las empresas se puede implementar herramientas como los Estándares de Competencias EC0490: Gestión ambiental estratégica en las organizaciones productivas y de servicios; el EC0517: Operación del sistema de gestión ambiental en las organizaciones productivas y de servicios; y el EC1469: Promoción de prácticas para la sensibilización ambiental y desarrollo sostenible en contextos escolares.

La Dra. Jaqueline Valenzuela, Directora Ejecutiva de CERCA, mencionó la relevancia de contar con la actualización del inventario de emisiones, y además capacitar al personal para que cuenten con el conocimiento de las calculadoras, así como las herramientas y conocimiento para actualizar los inventarios las siguientes ocasiones.

El Lic. Yeudiel Campos del IMPLAN preguntó por la actualización al Reglamento de Preservación, Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de La Paz, a lo que el M.C. Hernán Higuera Fernández, asesor de la Primera Regiduría, respondió que regresó a revisión al aprobarse recientemente en el Congreso del Estado la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur. También mencionó que en caso que el Grupo de Trabajo necesitará un Reglamento Específico este debería ser aprobado por Cabildo tras un proceso de revisiones técnicas, administrativas y jurídicas.

El titular de CEMDA comentó que para iniciar las acciones del Grupo de Trabajo Integral se recomienda que sean las mismas personas las que den seguimiento en todas las reuniones, y se inicien los trabajos con lineamientos internos generales para agilizar su funcionamiento, así como la firma de los acuerdos de las actas de sesión. Además, de que las reuniones tengan una periodicidad que permita dar seguimiento a las acciones del Grupo de Trabajo Integral.

Héctor Campos Damy, comentó que es necesario conocer el padrón particular vehicular del municipio de La Paz.

Terminando los comentarios la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Integral dio lectura a los acuerdos de la sesión.

8.- Acuerdos

- 1) La Dirección de Medio Ambiente compartirá el proyecto de Reglas de Operación para el funcionamiento del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presente Sesión de Instalación, para su revisión y posterior sometimiento a consideración y, en su caso, aprobación por el Grupo de Trabajo Integral.
- 2) Los titulares por convocatoria de los sectores académico, sector productivo y organizaciones de la sociedad civil, nombrarán a su suplente y entregarán a más tardar el 17 de julio del 2026 la notificación por oficio en físico a la presidenta del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, en la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur
- 3) La Secretaria Técnica creará un grupo en plataforma electrónica para comunicación exclusiva de temas concernientes al Grupo de Trabajo Integral antes de la siguiente reunión.
- 4) La siguiente sesión del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz se prevé a finales de agosto del presente año.

9.- Clausura de la sesión

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determina agotado el orden del día.

Declarándose formalmente cerrada la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, Baja California Sur, siendo las quince horas del día 10 de julio del presente año, se levanta la presente acta para constancia, misma que será suscrita conforme al mecanismo de aprobación y formalización correspondiente.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO INTEGRAL DE CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ING. KENIA SELENE CERVANTES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO INTEGRAL DE CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Titular por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

DRA. ANA ROSA MONTIEL ARTEAGA JEFA DEL DEPTO. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Suplente de la presidencia del Grupo de Trabajo Integral de Calidad del Aire del Municipio de La Paz, por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

ING. GUADALUPE LIZETTE RIZO VILCHIS DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO DE TRABAJO INTEGRAL DE CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Titular por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

ING. DANIEL CABRAL RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

BIÓL. MARÍA DE LOURDES OTERO MORENO COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Suplente por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

C. CARLOS GABRIEL NUÑEZ GERALDO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Titular por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

RAUL RAMOS LUCERO SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Suplente por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

MTRO. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROBLES DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

LIC. ZAIDE ELIZAMA MENDOZA DÍAZ, ENCARGADA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Suplente por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ.

Titular por parte del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, Baja California Sur.

LIC. YEUDIEL ALEJANDRO CAMPOS OJEDA DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ.

Suplente por parte del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, Baja California Sur.

ING. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

M. EN C. HAMID ARMANDO TEJAS ÁLVAREZ DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Suplente por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO SECRETARIA DE SALUD ESTATAL Y DIRECTORA
GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DR. ALFREDO OJEDA GARMENDIA SUBDIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Suplente por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

MTRA. LUCÍA FRAUSTO GUERRERO DIRECTORA EJECUTIVA DE CÓMO VAMOS LA PAZ
ASOCIACIÓN CIVIL.

Titular por parte de las Asociaciones Civiles.

LIC. MARIO ALBERTO SÁNCHEZ CASTRO, Director Regional Noroeste – Centro Mexicano de Derecho Ambiental ASOCIACIÓN CIVIL.

Titular por parte de las Asociaciones Civiles.

DRA. JAQUELINE VALENZUELA MEZA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE ENERGÍA RENOVABLE Y CALIDAD AMBIENTAL ASOCIACIÓN CIVIL.

Titular por parte de las Asociaciones Civiles.

DRA. LILIA ALONSO LOZANO, PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Sector Académico.

DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ, PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Titular por parte del Sector Académico.

MTRO. JUAN CARLOS CAMPOS AGUILAR, DIRECTOR OPERATIVO DE NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Titular por parte del Sector Productivo.

BIOL. MAR. HÉCTOR CAMPOS DAMY, DIRECTOR GENERAL SOLUCIONES CIENTÍFICAS CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

Titular por parte del Sector Productivo.